

La contradicción de la justicia indolente presente

50 años, medio siglo, es la pena que le han impuesto nuevamente a nuestro compañero Miguel Ángel Peralta Betanzos, originario de Eloxochitlán de Flores Magón Oaxaca, tras la revocación de la sentencia de libertad que obtuvo el 14 de octubre de 2019, después de haber estado en prisión política por cuatro años, cinco meses, catorce días.

El pasado 4 de marzo de 2021, la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, por una apelación a la sentencia de libertad interpuesta por el Agente del Ministerio Público del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huautla de Jiménez, impuso una **sentencia condenatoria** de segunda instancia, **por los dos delitos** que le han fabricado a Miguel desde diciembre de 2014; Homicidio calificado con las agravantes de premeditación y ventaja, y Tentativa de Homicidio con la agravante de ventaja por la Causa Penal 02/2015.

Con dicha resolución, ordena al Juzgado Mixto de Primera Instancia **girar una orden de reaprehensión para privarlo de su libertad** en cualquier prisión de Oaxaca que tenga cupo, por la condena de 50 años. Incongruente e indolente llamarle “Tribunal de Justicia”, cuando lo que prevalece en sus Salas es la impunidad y la intromisión de otros poderes.

Hoy nos preguntamos una vez más: ¿bajo que elementos jurídicos, teniendo más de 24 resoluciones judiciales, incluyendo resoluciones de ese mismo tribunal, en favor de las 35 personas señaladas en el expediente, por uno u otro delito, sea Miguel el único al que le revoquen su libertad, le reafirmen los dos delitos que le han fabricado y le condenen a prisión con una pena de medio siglo? No existe una sola prueba judicial consistente dentro del expediente, pero sí la prueba política de un castigo ejemplar ante la defensa comunitaria y la autodeterminación.

Ya desde el día en que se ganó su libertad en 2019, gracias a una lucha política y jurídica, los señalamientos hacia su persona por parte del gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat y por la entonces diputada local por MORENA y expresidenta de la Comisión Permanente de Administración y Justicia de la LXIV Legislatura de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, se hicieron visibles. Evidenciando con ello que tanto el poder ejecutivo como el legislativo del estado de Oaxaca, habían enviado una carta a quien en ese año era la Presidenta del Tribunal para la “revisión del caso” ante su inconformidad por la libertad, es decir, mostraron una vez más la intromisión en el aparato judicial, desde su posición de poder.

No suficiente con esa intromisión, el 29 de octubre de 2019, 42 diputados y diputadas de MORENA y el Partido del Trabajo del Congreso Federal, firmaron un “punto de acuerdo” en el que violentan una vez más el debido proceso de Miguel, al validar la versión pública de Elisa Zepeda, por su cargo como diputada, sin fundamentos jurídicos conforme al expediente y cuestionan descaradamente una resolución judicial sin conocimiento de la Causa Penal 02/2015, ya que lo señalan de hechos que no constan en ninguno de los tomos

Con la nueva sentencia en contra de nuestro compañero al condenarle a 50 años de prisión y el uso del aparato legislativo y ejecutivo por parte del partido que sostiene el poder en México, se está reafirmando la persecución política que se ejerce hacia Miguel y las personas indígenas que defienden sus propias formas de organización frente a un sistema de partidos políticos que ostentan los grupos caciquiles en Oaxaca, en complicidad con el sistema de justicia estatal y nacional. Quienes en conjunto, ya le arrebataron cuatro años de su libertad y ahora intentan quitársela por 50 años.

A su salida, Miguel continuó denunciando la fabricación de delitos y el injusto encarcelamiento de sus siete compañeros presos de Eloxochitlán, así como de quienes aún tienen órdenes de aprehensión. Esto le ha llevado a seguir siendo criminalizado, por el hecho de no callar y denunciar los abusos de poder de un grupo caciquil que ha reprimido a su comunidad por más de 10 años, y que finalmente han logrado la ruptura del tejido comunitario, la desintegración de familias, el desplazamiento forzado, la persecución con órdenes de aprehensión y el encarcelamiento por la fabricación de delitos.

Miguel junto con sus compañeros continúan presos y perseguidos por un conflicto social y político que a través del castigo judicial con penas como la que le han impuesto nuevamente, como lo son 50 años de prisión, que sin pruebas, con testigos que se contradicen, que son inconsistentes o que incluso niegan haber declarado, pretenden la inmovilidad y el silencio.

Es por ello, que les hacemos un llamado a su solidaridad que nos ha venido acompañando durante todos estos años, para que se pronuncien en contra de la sentencia de 50 años y la persecución en contra de Miguel por parte del régimen partidista en el poder, y la posible reaprehensión, así como por la libertad inmediata de los siete presos políticos de Eloxochitlán y el cese de las órdenes de aprehensión de los desplazados por el mismo conflicto.

Les pedimos estén atentas y atentos a cualquier intento de detención o daño a la integridad de Miguel, de su familia y de sus abogados. Porque no es menor decir que los señalamientos que se han hecho en su contra, provienen de una ex diputada del partido en el poder y quien actualmente forma parte del equipo del gobernador electo en Oaxaca por MORENA.

Ante el contexto de impunidad y criminalización que se vive en Oaxaca y en el país en general, responsabilizamos a Elisa Zepeda Lagunas, a su padre Manuel Zepeda Cortés y a su grupo caciquil-partidista, de la persecución política y actos de hostigamiento y represión que se han desatado en contra de Miguel con esta nueva sentencia. ¡Los años de condena reflejan la saña con la que se persigue a quienes luchan, pero también nos llenan de rabia y coraje para no desistir!

Alto a la persecución política! Abajo los muros de las prisiones!

Presxs A la calle!! #Libres Ya!!

Grupo de apoyo en solidaridad con Miguel Peralta Betanzos